

48099



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias a favor de D. Francisco VALDES DE SINTAS, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, Paseo de la Independencia número 30, - - -

p o r

" ESPEJO MULTIPLE PLUSULTRAVISOR "

Los espejos retrovisores utilizados hasta la fecha en los automóviles están constituidos por regla general por superficies reflectantes orientables, los cuales, según sea la disposición que se les imprima en el interior del vehículo, facilitan un campo visual mayor o menor de cuanto ocurre en la parte posterior del mismo.

Se ha ideado el presente espejo múltiple plusultravisor con el fin de hacer posible al conductor del vehículo ver cuanto ocurra detrás del mismo, y además - siendo ésta la esencialidad de este modelo de utilidad - , proporcionar un medio que haga posible distinguir fácilmente cuanto pueda ocurrir delante de otro vehículo que preceda en la marcha.

Sabidos son los muchos inconvenientes que en carreteras

48099 MAY 6



15 se presentan para adelantar a otros vehículos, sobre todo cuando
estos son camiones, ya que la mayoría de las veces resultan ine-
ficaces las señales acústicas, haciéndose dicha maniobra singular-
mente peligrosa cuando se intenta llevarla a cabo de noche, sien-
do preciso en tal ocasión sacar el coche de la derecha para poder
advertir por medio de cambio de luces el deseo de efectuar el ade-
20 lantamiento. Se puede fundar acertadamente la mayoría de los ac-
cidentes de tráfico que se producen hoy día, en la sorpresa expe-
rimentada por el conductor al desviar su coche y encontrarse de-
lante de otro vehículo rodando en dirección contraria.

25 Para evitar tales inconvenientes, se ha ideado el espe-
jo múltiple plusultravisor que constituye el objeto de esta memo-
ria descriptiva, uno de cuyos posibles ejemplos de realización en
la práctica se representa a título de ejemplo en los dibujos ad-
juntos, citándose el mismo por consiguiente, sin caracter limita-
tivo alguno.

30 Con su empleo se evita tener que sacar de la derecha de
la carretera el automóvil, permitiéndose no obstante ver cuanto su-
cede delante del vehículo que precede en la marcha en la misma di-
rección, sin que sea preciso realizar rápidos virajes expuestos
siempre a un fatal desenlace.

35 Siendo la colocación del presente dispositivo lateral,
en uno de los costados del vehículo, se produce otra ventaja no
menos importante consistente en que, como es sabido, en la actua-
lidad es muy frecuente llevar parcialmente cubierta la ventanilla
posterior del coche con persianas venecianas, cortinillas, etc.,
40 las cuales impiden o restan gran visibilidad al espejo retrovisor
interior; todo lo cual se evita con el presente modelo de espejo
múltiple, el cual como ya se ha indicado anteriormente, tiene una
de sus caras reflectantes destinada a su finalidad de espejo re-
trovisor.

48099



45

El espejo múltiple plusultravisor propiamente dicho consta esencialmente de un pequeño soporte (2) el cual va acoplado a la ventanilla del coche por medio de una pequeña pestaña en forma de "U" (1) haciéndole presión en la portezuela para inmovilizar el conjunto del dispositivo no teniendo que hacerse de este modo ningún orificio ni deterioro en la carrocería del vehículo. De dicho soporte salen dos brazos, uno anterior y otro posterior en forma de "Y". El primero (4) describe una curva cerrada terminado en una pequeña rótula (4) donde va acoplado el espejo (9) orientable como se aprecia fácilmente en cualquier sentido.

50

55

El brazo posterior (5), curvado ligeramente, termina en un juego de doble rótula (7) y (8) en las cuales se disponen otros dos espejos (10) y (11). El espejo (11) va dispuesto en combinación óptica con el espejo (9), siendo muy sencillo el sistema de orientación puesto que solamente es necesario que ambos observen las leyes ópticas de reflexión para proporcionar el amplio campo visual que se pretende dirigido hacia la parte delantera del vehículo.

60

65

A fin de facilitar la comprensión de dicha orientación, la sencilla explicación que se pasa a detallar proporcionará una idea exacta de su manejo y empleo.

70

La mirada del conductor va dirigida al espejo nuevo del cual se refleja al espejo (11) por cuyo efecto la línea visual se ve prolongada en sentido paralelo a la dirección del coche. Con ello el conductor del vehículo desplaza lateralmente su vista a unos 60 centímetros aproximadamente a uno de los costados del coche, lo cual es suficiente para que hallándose a la misma altura que el vehículo de delante, se pueda ver cuanto suceda o exista delante de este.

Siendo los tipos de carrocerías diferentes según el mo-

48099 MAY.



75 delo del coche, y siendo por consiguiente variable el ángulo de
inclinación de las portezuelas, se ha provisto al aparato de un
sistema de graduación consistente en una doble tuerca (3), la cual
puede apretarse después de haber graduado el aparato para impedir
su desviación, ya que es conveniente que el mismo conserve siem-
80 pre la perfecta horizontalidad de sus brazos.

Se hace la salvedad de que el espejo descrito y repre-
sentado, podrá ser alterado en detalles accidentales de materia,
forma y dimensiones, pudiéndose emplear en su construcción los ma-
teriales que se estimen más convenientes, observándose siempre los
95 principios fundamentales que quedan descritos.

N O T A

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por
veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de re-
caer sobre las siguientes reivindicaciones:

90 1ª.- ESPEJO MULTIPLE PLUSULTRAVISOR, caracterizado esencialmente
por estar constituido por un pequeño soporte acoplado a una de las
ventanillas del coche por medio de una pestaña en forma de "U"
sobre la cual hace presión inmovilizando el conjunto, de cuyo so-
porte salen dos brazos, uno anterior y otro posterior en forma de
95 "Y", describiendo el primero una curva cerrada para terminar en
una pequeña rótula donde se orienta un espejo en la forma más con-
veniente, mientras que el segundo brazo, curvado ligeramente, ter-
mina en un juego de doble rótula en las cuales se disponen otros
dos espejos, uno de los cuales se dispone en combinación óptica
100 con el espejo del otro brazo que queda descrito para efectuar la
visión de la parte delantera del vehículo, mientras que el otro,
retrovisor, sirve para dirigir la visual a su parte posterior;
yendo todo el conjunto inmovilizado por una doble tuerca que, apre-
tada después de haber graduado el aparato, impide su desviación

48099



105

para conservar siempre la perfecta horizontalidad de sus brazos según el ángulo de inclinación variable de las portezuelas, o el tipo de carrocería, o el modelo del coche.

110

2ª.- Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica del presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, - - - - -

p o r

" ESPEJO MULTIPLE PLUSULTRAVISOR "

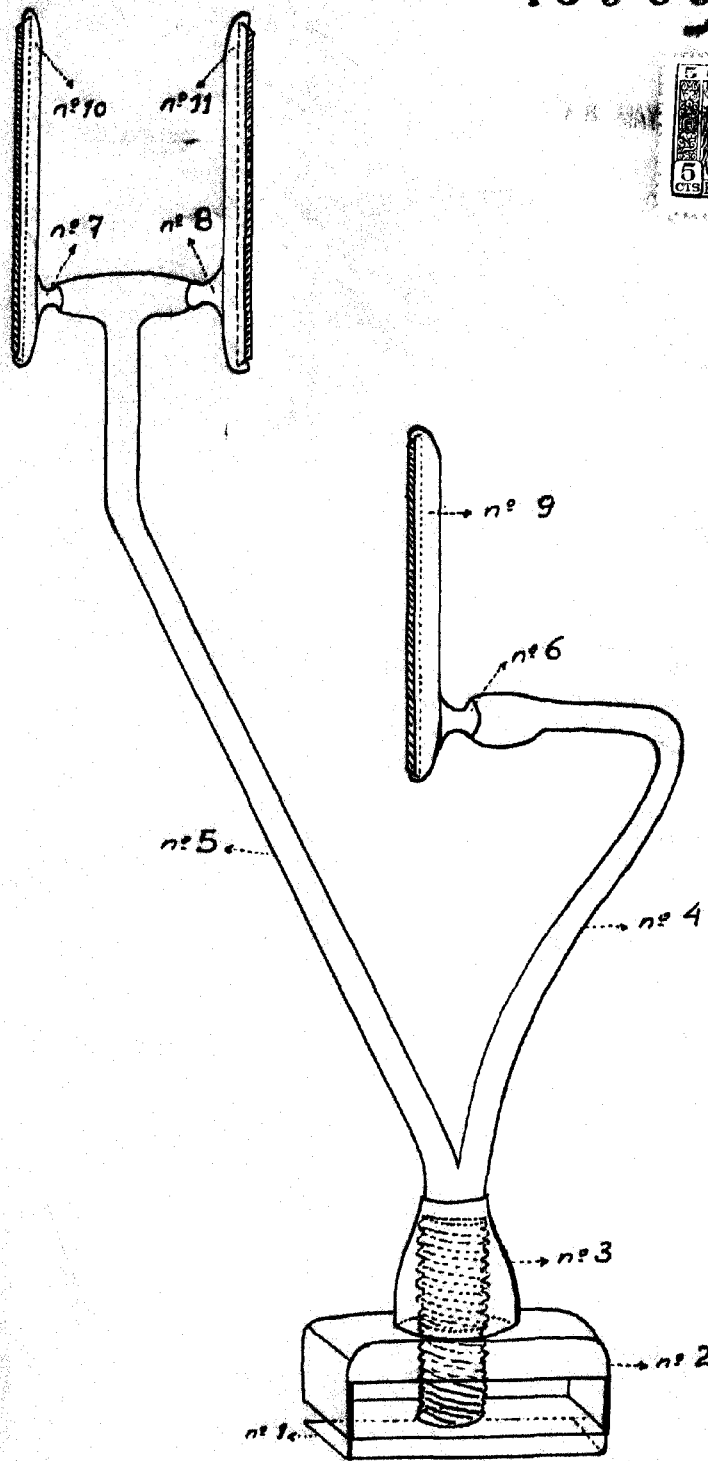
115

Todo conforme queda expresado en esta memoria descriptiva que consta de cinco folios escritos a máquina por una sola cara y hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 18 MAY. 1955

P.A.
PEDRO FELIX MARRA
R.R.

48099



Madrid, 18 MAY. 1955

P.A. *[illegible]*

[Signature]

Escala variable